

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 196

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO – Orden Juez C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 1, autos: “Quiroz Sonia Andrea c/ Antonio Javier La Rocca – Ejecución Prendaria”, Mart. Demonte M. 01-207, rematará: 20/10/2011 – 11 hs. en sala remates Tribunales S. Francisco, Cba.: automotor marca Chevrolet mod. Vectra, dominio: DBP-820. Cond.: sin base, mejor postor, din. Contado. Comprador abona 20% de la compra más com. ley martillero y 2% Imp. Fdo. Viol. Familiar (Ley 9505) e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta. P.M. \$ 200.- revisar: Almafuerte 250 – S. Francisco Cba. Títulos: los que expide el tribunal y que constan en autos. Estado: motor no esta en funcionamiento. Inf. Tel. (03564) 427935. San Francisco, 17 de Octubre de 2011. Hugo Raúl González Pro-Secretario.
2 días – 28092 – 20/10/2011 - \$ 80.-

Orden Sr. Juez 1ra. Nom. C.C. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales en autos: “Munic. De Va. Yacanto c/ 1) Elvira Luisa González Meana de Aguirre – Expte. 98/03; 2) c/ Gerónimo Antonio José María Lorenzo Alejo del Corazón de Jesús Villalobos – Expte. 129/04; 3) c/ Bernardo Svarzman – Expte. 126/04; 4) c/ Elisa Amelia Rosmini de Mackinnon – Expte. 115/03; y 5) c/ Tomás Francisco Rodríguez – Expte. 117/03 – Ejecutivos” Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 01/11/11 a las 10:00; 10:10; 10:20; 10:30 y 10:40 hs. respectivamente, en Sala de remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. Inmuebles: lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados a saber: 1) Lotes. 4 y 5 Mz. 116 Secc. “B” Sup. 600 mts2. Base: \$ 105.- Insc. Mat. 1.186.973; 2) Ltes. 1, 2 y 3 Mz. 77, Secc. “B” Ampl., Sup. 863,77 mts2, Base \$ 140.- Insc. Fº 16.293. Año 1949; Tº 66. 3) Ltes. 13 y 14 Mz. 77 Secc. “B” Ampl. Sup. 600 ms2. Base \$ 105.- Insc. Mat. 1.174.704; 4) Lte. 1 Mz. 116. Secc. “B” Ampl., Sup. 429,25 ms2. Base \$ 70.- Insc. Mat. 1.189.033; y 5) Lte. 10 Mz. 116, Secc. “B” Ampl., Sup. 350 ms2, Base \$ 70.- Insc. Mat. 1.313.394. Cond. 20% contado como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al mart. (5%) resto: al aprob. subasta. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep. (2%) s/ precio de la sub. en Bco. Cba. en cta. Denom. “Fdo. p/ prev. Violencia Familiar (Arts. 24 y 25 Ley 9505) Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes. Tel. (0351) 5890751 – 155939560. Fdo.: Dra. María Virginia

Galaz – Prosecretaria. Of. 17/10/2011.
3 días – 28085 – 21/10/2011 - \$ 288.-

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Víctor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Subastarán el día 04/11/11, a partir de las 11:00 hs, en Ruta 9 – Km 563 ½ de V. María (Galpon Depaoli), por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, los vehículos que se detallan, en el estado visto en que se encuentra y que se exhibe por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial en el lugar de la subasta, entre los días 1 al 4 de Noviembre 1) automotor marca RENAULT, tipo Sedan 4 Puertas, modelo LOGAN 1.6 8V BASE, Motor Marca RENAULT N° K7MF710Q022244, marca de chasis RENAULT N° 93YLSR4BBAJ327173, dominio IJG-839 (Sin Funcionar) Año 2009.- BASE \$ 17.916 o SIN BASE en caso de no haber oferentes por la primera - Secuestro ordenado en autos: “ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Ahumada María Esther – Secuestro Prendario”, los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst 2º Nom en lo Civil y Com, Sec Rabanal de Marcos Juarez y 2) RENAULT, tipo Sedan 4 Puertas, modelo LOGAN 1.6 8V BASE, Motor Marca RENAULT N° K7MF710Q035840, marca de chasis RENAULT N° 93YLSR4BBAJ456496, dominio IT-J-780 Año 2010. Secuestro ordenado en autos: “ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Albornoz Roberto Ramón – Secuestro Prendario”, los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 1º Nom en lo Civil y Com, Pro-Sec Dra Marcos de Bell Ville.- BASE \$ 27.062 o SIN BASE en caso de no haber oferentes por la primera.- Condiciones: posturas mínimas \$ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba., y Ceta a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.- Informes a los Martilleros: L. de la Torre N° 85 – Villa María, Te: 0353-156564771/154214933 de 17 a 20 horas.-.-CONCURRIR SIN EXCEPCION CON

DOCUMENTOS PERSONALES.

3 días – 28093 – 21/10/2011 - \$ 372.-

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Víctor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Subastarán el día 4/11/11, a partir de las 11:15 hs, en Ruta 9 – Km 563 ½ de V. María (Galpon Depaoli), por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhibe por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial en el lugar de la subasta, entre los días 1 al 4 de Noviembre los siguientes vehículos: CITROEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9 FULL, Motor Marca CITROEN N° 10DXBE0046443, marca de chasis CITROEN N° 8BCMFVJZF8G552381, dominio HHF-276.-Año 2008.-Secuestro ordenado en autos: “PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Lopez Antonio Omar – Secuestro Prendario”, los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Com Sec Vilches de Río Tercero.- BASE \$ \$ 27.564.-y 2) PEUGEOT, tipo SEAN 5 PUERTAS, modelo 207 COMPACT XT 1.65P, Motor Marca PEUGEOT N° 10BUY0016981, marca de chasis PEUGEOT N° 8AD2MN6AUAG046107, dominio JLV-270, Año 2010.- Secuestro ordenado en autos: “PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Estela Maris Testera – Secuestro Prendario”, los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Com Sec Rabanal de Marcos Juarez.- BASE \$ 46.000. Condiciones: posturas mínimas \$ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba., y Ceta a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.- Informes a los Martilleros: L. de la Torre N° 85 – Villa María, Te: 0353-156564771/154214933 de 17 a 20 horas.-.-CONCURRIR SIN EXCEPCION CON DOCUMENTOS PERSONALES

3 días – 28094 – 21/10/2011 - \$ 360.-

RIO CUARTO – P. orden Sr. Juez de 1ra. Inst. y

1ra. Nom. C.C. de Río IV, Sec. Dra. M. Luque Videla en autos: “Bringas, Jorge Fabián c/ Cristián Hernán Capiello y Otros – D. Ejec. Especial”, Mart. Nora Bonvilliani, MP. 01-960, domicilio: Constitución 376 PA, Tel. 0358-154821247; subastará el 19/10/2011, 11,00 hs. en Sala de Remates Colegio de Martilleros, sita en Alvear 196 esq. Alonso de Río 4º: “Un lote de terreno baldío, matrícula N° 924.089, Lote 14, sito en Comisario Consigli –N- 1341, Bº Banda Norte, Río 4º, libre de ocupantes, sin mejoras, mide: 15,44 m. por 50,05 m., sup. Total 772,77, ms2, Base: \$ 3.045,00 ó 2/3 partes. Cond.: 20% en acto subasta, más comisión de ley al martillero, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta, dinero en efectivo o cheque certificado, alcuota del 2% Ley 9505, ART. 24. Incremento mínimo de posturas \$ 100,00. Día y hora de visita: 18 de Octubre de 16,30 a 17,30 hs. Fdo.: José A. Peralta – Juez. Dra. M. L. Luque Videla – Secretaria. Río Cuarto, 04 de Octubre de 2011. Marcial Javier Rodríguez – Prosecretario.
Nº 27845 – \$ 60.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Inst. 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGOTTI, EDUARDO FRANCISCO en los autos caratulados: Migotti Eduardo Francisco – Declaratoria de Herederos, Expediente 2183279/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo – Juez. Dra. Romero María Alejandra – Sec.
5 días – 24156 – 25/10/2011 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. AMALIA DE JESUS MUR en los autos caratulados “Mur, Amalia de Jesús – Declamatoria de Herederos – Expte. N° 318757, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de Setiembre de 2011. Juez: Susana Martínez Gavier. Secretaria: Marcelo A. Gutiérrez.
5 días – 25460 – 25/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAEZ, VICENTE EDELMIRO –

BAEZ, PATRICIA MONICA – BAEZ VICTORIO – ESTRADA, ELENA – en autos caratulados “Baez, Vicente Edelmiro – Baez, Patricia Mónica – Baez, Victorio – Estrada Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2170159/36”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Setiembre de 2011. Juez: Héctor E. Lucero. Secretaria: María C. Alonso de Márquez.

5 días – 25514 - 25/10/2011 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO – El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIAN PRIOTTI en autos caratulados “Priotti Carlos Sebastián – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 328243 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Setiembre de 2011. Secretaria: 2 - Marcelo Gutiérrez. Juez. Susana Esther Martínez Gavier.

5 días – 25984 - 25/10/2011 - \$ 45.-

CITACIONES

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada RODRÍGUEZ, RAUL LORENZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RODRÍGUEZ, RAUL LORENZO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 1601376/36”, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.

5 días – 27555 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ MOYANO, JUAN.- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1707318/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la

liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días – 27553 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1600730/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 4 ley 9024). Fdo: Fernández De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.-

5 días – 27554 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a ROSALES DE GUTIERREZ, R M, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROSALES DE GUTIERREZ, R M.- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1803395/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673

5 días – 27561 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a RODRIGUEZ RICARDO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ RICARDO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1803390/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 4 ley 9024) Fdo: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días – 27556 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a ROJAS, GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS, GUSTAVO.- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1803392/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.

5 días – 27557 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada ROLDAN, MAXIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROLDAN, MAXIMO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 1607399 /36”, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, doce (12) de octubre de 2010. A merito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo: Puga María Verónica. Prosecretario Letrada.

5 días – 27558 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1599365/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días – 27559 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1599366/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días – 27560 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a ROURA, ANGEL NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROURA, ANGEL NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1803398/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 ley 9024). Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.

5 días – 27562 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25°

Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a ROURA, ANGEL NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROURA, ANGEL NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1803399/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 ley 9024). Fdo: Fernandez De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 27563 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a RUBINO, JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RUBINO, JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1755213/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 4 ley 9024). Fdo: Fernández De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 27564 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada SALAS, GREGORIO GABINO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de PC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SALAS, GREGORIO GABINO.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 1706042/36", domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, primero (1) de febrero de 2011. A merito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC., publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte

días. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Prosecretario Letrado.

5 días – 27565 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SALAS, RAMON OCTAVIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SALAS, RAMON OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1707328/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- Córdoba, 01 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Fernández De Imas Elsa Alejandra.- Prosecretario Letrado.-

5 días – 27566 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, ANTONIO Y DI DIO JOSE.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1803404/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días – 27568 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SANTUCHO JORGE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SANTUCHO JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1927025/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba 16 de diciembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitud, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.

5 días – 27569 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SARAN, ROMAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SARAN, ROMAN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1803405/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 4 ley 9024). Fdo: Fernández De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 27570 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SATYTA.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1803404/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días – 27571 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SAUCEDO MERCADO IGNACIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SAUCEDO MERCADO IGNACIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1927026/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de marzo de 2011. Téngase presente y en su merito publíquense edictos. (Art 4 ley 9024) Fdo: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días – 27572 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SIERRAS PQUES CAROYA SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SIERRAS PQUES CAROYA SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1803410/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 4 ley 9024) Fdo: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 27573 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada STILLO, JUAN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de PC, cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ STILLO, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 17060510 /36", domicilio Tribunal Caseros 551, PB., Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, doce (12) de octubre de 2010. A merito de las constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo: Puga María Verónica. Prosecretario

Letrado.

5 días – 27574 - 25/10/2011 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, JOSE ANTONIO.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1599350/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Primero (1) de diciembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 27575 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada cita y emplaza a la parte demandada SUAREZ, PEDRO LIBORIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de PC, cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, PEDRO LIBORIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 1812905/36", domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.- Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, (12) de octubre de 2010. A merito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo: Puga María Verónica.- Prosecretario Letrado.-

5 días – 27576 - 25/10/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, cita y emplaza a la parte demandada SUBILS, ANTONIO RICARDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de PC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUBILS, ANTONIO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 1618266 /36", domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Arturo M. Bas Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, tres (3) de agosto de 2010. A merito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Prosecretario Letrado.

5 días – 27577 - 25/10/2011 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a SUPICCIATTI OMAR LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUPICCIATTI OMAR LUIS.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1927038/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos. (Art 4 ley 9024). Fdo: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario Letrado.

5 días – 27603 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a TAPIA, ARTEMIA HORTENSIA;ATAIDE FRANCISCOAMBROSIO; ATAIDE ROQUE FRANCISCO;ATAIDE ROQUE OBERTO;ATAIDE CARLOS ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ TAPIA, ARTEMIA H. Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1755223/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.-Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de diciembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.

5 días – 27604 - 25/10/2011 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a TRANSP. TECNICA AMERICANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ TRANSP. TECNICA AMERICANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1600706/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.- Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.-

5 días – 27605 - 25/10/2011 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES – UCA SRL.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1599322/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Primero (1) de diciembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.-Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Petri Paulina Erica.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 27606 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ URBANO, JOSE AGUSTIN.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1707342/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Primero (1) de diciembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal

constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Petri Paulina Erica.- Prosecretario Letrado.-

5 días – 27607 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ UTRERA, VILMA RAQUEL.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1621666/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Primero (1) de diciembre de 2010. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Petri Paulina Erica.- Prosecretario Letrado.-

5 días – 27608 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a VAZQUEZ, JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ VAZQUEZ, JUAN BAUTISTA.- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1755230/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.- Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo: Fernández De Imas Elsa. Prosecretario Letrado.

5 días – 27609 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a VENDITTI, VANINA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la

Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ VENDITTI, VANINA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1600706/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.- Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 4 ley 9024). Fdo: Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario Letrado.

5 días - 27610 - 25/10/2011 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, cita y emplaza a VILLANUEVA, VALERIA LUCIANA; PERES MARIA MAGDALENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Art. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ VILLANUEVA, VALERIA L. N. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1599330/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba. Fdo.: Dr. Careto Fernando J.- Procurador Fiscal Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba- MP: 1-33673.-

5 días - 27613 - 25/10/2011 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ VENICA, MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1601433/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Diez (10) de septiembre de 2009. OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su

merito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe- Prosecretario Letrado.

5 días - 27611 - 25/10/2011 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Néstor Luis Zabala, se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ VILLA, PEDRO POMPILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1755232/36, domicilio Tribunal Caseros 551 -PB- Bolívar Esq. Duarte Quirós, Córdoba- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. Veintinueve (29) de noviembre de 2009. OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de febrero de 2011. Téngase presente y en su merito publíquense edictos (Art. 4 ley 9024).- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe- Prosecretario Letrado.

5 días - 27612 - 25/10/2011 - \$ 72.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABATTOLI DE PASERA ROSA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700705/36; LIQ.: 506011172003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de ley 9024).- FDO.: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SABATTOLI DE PASERA ROSA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, SEPTIEMBRE 2011.-

5 días - 27719 - 25/10/2011 - \$ 60.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ IGNACIO ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 961132/36;

LIQ.: 501372012003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de ley 9024).- FDO.: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: IGNACIO ANTONIO ORTIZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, SEPTIEMBRE 2011.-

5 días - 27720 - 25/10/2011 - \$ 60.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAJARDO TERRON MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1626082/36; LIQ.: 502058012006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de ley 9024).- FDO.: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FAJARDO TERRON MANUEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, SEPTIEMBRE 2011.-

5 días - 27721 - 25/10/2011 - \$ 64.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ABRAHAM ALBERTO ELIAS, EJECUTIVO FISCAL N° 765/09", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Oficina de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez (Ex N° 2), sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. ABRAHAM ALBERTO ELIAS, D.N.I. N° 14.304.835, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2011.

5 días - 25483 - 25/10/2011 - \$ 60.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LEONOR ESTHER BARRIONUEVO, EJECUTIVO FISCAL N° 24/10", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez (EX n° 1), sito en calle Vicente Olmos N° 550, de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar al demandado SR. ARTAZA SALVADOR GORGONIO, D.N.I. N° 6.670.685, para que en el termino de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2011.-

5 días - 25484 - 25/10/2011 - \$ 60.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GUZMAN GRACIELA ROSA, EJECUTIVO FISCAL N° 1122/09", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez (EX N° 1), sito en calle Vicente Olmos N° 550, de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a la demandada SRA. GUZMAN GRACIELA ROSA, para que en el termino de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Agosto del 2011.-

5 días - 25485 - 25/10/2011 - \$ 60.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LUNA NIDIA DEL VALLE, EJECUTIVO FISCAL N° 1877/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SRA. LUNA NIDIA DEL VALLE, D.N.I. N° 2.332.252, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Febrero del 2011.-

5 días - 25486 - 25/10/2011 - \$ 60.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASTAÑAGA SERGIO ALBERTO - EXP: 911439/36 - CUERPO 1°

que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24599 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIATRAC SA Y OTROS - EXP: 1204739/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 24600 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIGNONE ROJAS ALFREDOLUIS - EXP: 216368/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24601 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESARROLLO REGIONAL SAICI Y M. - EXP: 907236/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24602 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTERICO HECTOR MANUEL - EXP: 967746/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 02 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24603 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN LUCIA - EXP: 911458/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24604 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVELLANEDA EDUARDO CESAR - EXP: 1164056/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 24605 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO EUSEBIO MARCELINO - EXP: 663980/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legítima alguna.- Of. Trece (13) de octubre de 2010.Fdo.: Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- Córdoba, 13 de octubre de 2010.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación incluyéndose en misma la intimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-
5 días - 24606 - 25/10/2011 - \$ 76.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JOSE MARIA - EXP: 1181970/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de mayo de 2011. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo: Ponsella Mónica Alejandra- Prosecretario Letrado.-
5 días - 24607 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ RAMON R. Y OTRO - EXP: 987511/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 23 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24608 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos

caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVAS ADAN - EXP: 968139/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 28 de junio de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-
5 días - 24609 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ADOLFO MANUEL; REYNOSO HECTOR HORACIO; REYNOSO EUGENIO ROLANDO - EXP: 1204757/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 24760 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SELBMANN MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD - EXP: 1352136/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 24610 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA MARIA HNOS. - EXP: 663807/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria.-Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ª Instancia.-
5 días - 24611 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR CON SA URBAN Y CONS - EXP: 1165784/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -

Secretario Juzgado 1ª Instancia.-
5 días - 24612 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS ALBERTO PEDRO. - EXP: 1164968/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (7) de septiembre de 2010.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia
5 días - 24613 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WEIDMANN ALBERTO LUIS. - EXP: 911041/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (7) de septiembre de 2010.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia
5 días - 24614 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRE SOC ANONIMA INDCOME INMOB - EXP: 1181870/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1. -Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-
5 días - 24615 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN MARCOS LUIS - EXP: 449764/36 - CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24616 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE NELSON OSVALDO; PONCE MARIA TERESA; RAMÍREZ MARIA ETELVINA Y PONCE MARIA CECILIA BEATRIZ - EXP: 1191075/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24617 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ROSAS CESAR ALBERTO - EXP: 1181892/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de mayo de 2011.Apruébase, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

5 días – 24625 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OVIEDO JUAN JOSE - EXP: 1164237/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24618 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GENEROSO - EXP: 1165800/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24619 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTE GRAPPA S.A. - EXP: 709825/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2008.Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

5 días – 24620 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUNEO S.A. - EXP: 663806/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24621 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARRIONUEVO ALBERTO FLOREAL; BARRIONUEVO HECTOR; BARRIONUEVO DARDO. - EXP: 1164824/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24623 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/REBENZ SRL. - EXP: 1181882/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legítima alguna al progreso de la acción.Oficina:cinco (5) de mayo de 2010.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de Julio de 2010.Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito. De la liquidación acompañada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art.564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo: Todjababian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 25514 - 25/10/2011 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAEZ, VICENTE EDELMIRO – BAEZ, PATRICIA MONICA – BAEZ VICTORIO – ESTRADA, ELENA – en autos caratulados "Baez, Vicente Edelmiro – Baez, Patricia Mónica – Baez, Victorio – Estrada Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2170159/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Setiembre de 2011. Juez: Héctor E. Lucero. Secretaria: María C. Alonso de Márquez.

5 días – 24622 - 25/10/2011 - \$ 68.-

Se sabe saber a usted que en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUEVOSAIRES S.A. - EXP: 1181699/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

5 días – 24624 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El señor Juez de 1ra. Inst. 43° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGOTTI, EDUARDO FRANCISCO en los autos caratulados: Migotti Eduardo Francisco – Declaratoria de Herederos, Expediente 2183279/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo – Juez. Dra. Romero María Alejandra – Sec.

5 días – 24156 - 25/10/2011 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. AMALIA DE JESUS MUR en los autos caratulados "Mur, Amalia de Jesús – Declamatoria de Herederos – Expte. N° 318757, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de Setiembre de 2011. Juez: Susana Martínez Gavier. Secretaria: Marcelo A. Gutiérrez.

5 días – 25460 - 25/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAEZ, VICENTE EDELMIRO – BAEZ, PATRICIA MONICA – BAEZ VICTORIO – ESTRADA, ELENA – en autos caratulados "Baez, Vicente Edelmiro – Baez, Patricia Mónica – Baez, Victorio – Estrada Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2170159/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Setiembre de 2011. Juez: Héctor E. Lucero. Secretaria: María C. Alonso de Márquez.

5 días – 25514 - 25/10/2011 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO – El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIAN PRIOTTI en autos caratulados "Priotti Carlos Sebastián – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 328243 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Setiembre de 2011. Secretaria: 2 - Marcelo

Gutiérrez. Juez. Susana Esther Martínez Gavier.

5 días – 25984 - 25/10/2011 - \$ 45.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA OSCAR ANDRES- EXP: 1696185/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24554 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZEBLOGIO HORACIO - EXP: 1767871/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24555 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DE PABLO VICENTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425836/36, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 13067. Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de PEREZ DE PABLO VICENTE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SIETE MIL TREINTA Y SEIS (\$7.036,10), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. . Fdo. Claudia María Smania -Juez.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días – 27744 - 25/10/2011 - \$ 72.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BENEDICTO - EXP: 700779/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24574 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA JUAN CARLOS - EXP: 966905/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24575 - 25/10/2011 - \$ 40.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX - EXP: 1634444/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial N° 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 24576 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO ORLANDO O - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582874/36., CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALTAMIRANO ORLANDO OSVALDO – PÁEZ DE ALTAMIRANO ROSA MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Agosto de 2010.

5 días – 27736 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DÍAZ ROQUE DIONISIO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932460/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DÍAZ ROQUE DIONISIO - ESCOBAR CLAUDIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 de Marzo de 2011.

5 días – 27737 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEDERICO JULIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894651/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con mas sus intereses y costas. De la liquidación, y estimación de honorarios presentada (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC), vista al demandado. Notifíquese al domicilio fiscal Fdo. Todjababian, Sandra Ruth-Secretario.-

5 días – 27738 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO MARIA TERESA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693590/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada OLMEDO MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de octubre de 2010.

5 días – 27739 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA PEDRO FRANCISCO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693416/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GARCIA PEDRO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 05 de mayo de 2011.

5 días – 27740 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTÍNEZ DE VILLAFañE LIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354223/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ DE VILLAFañE LIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Agosto de 2011.

5 días – 27741 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la

Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELON ARGENTINA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201298/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CELON ARGENTINAS.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 27 de Abril de 2011.

5 días – 27742 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIBOGLIO EDUARDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201280/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GARIBOGLIO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 05 de mayo de 2011.

5 días – 27743 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAIANI DE OSUNA, E -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894811/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CAVAIANI DE OSUNA ERNESTINA, BALARINO RICARDO, BERNARDINI MIRTA ERMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de abril de 2011.

5 días – 27727 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBAS SOMAR, DANIEL GUSTAVO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223734/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RIBAS SOMAR, DANIEL GUSTAVO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Febrero de 2011.

5 días – 27728 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LÓPEZ EDUARDO ARTURO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425915/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LÓPEZ

EDUARDO ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 de marzo de 2011.

5 días – 27730 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HARDCORE VIDEO HOME SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199915/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada HARDCORE VIDEO HOME SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de junio de 2011.

5 días – 27731 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELEVAR SAI Y C -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1609253/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ELEVAR SAI Y C para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de junio de 2011.

5 días – 27732 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBEITO, OSCAR ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1619991/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BARBEITO, OSCAR ALBERTO Y/ O SUS SUCESESORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de mayo de 2011.

5 días – 27733 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSORCIO PILAR - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140846/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CONSORCIO PILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por

la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 23 de junio de 2010.
5 días – 27734 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONASTEROLO IRMA TERESA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693520/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Diciembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.

5 días – 27735 - 25/10/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MARIA AGOSTINA Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663392/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SANCHEZ MARIA AGOSTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 04 de Julio de 2011.

5 días – 27723 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASSEFF, EDUARDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425455/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASSEFF, EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 de marzo de 2011.

5 días – 27725 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA DE SEGUROS EL COMERCIO DE CORDOBA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1379128/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COMPAÑÍA DE SEGUROS EL COMERCIO DE CORDOBA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por

la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de abril de 2011.

5 días – 27726 - 25/10/2011 - \$ 44.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1366034/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LA CAROLINA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 de marzo de 2011.

5 días – 27729 - 25/10/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMATO DE MAIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 660340/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AMATO DE MAIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 11 de marzo de 2011.

5 días – 27724 - 25/10/2011 - \$ 48.-

INSCRIPCIONES

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Ligorria, hace saber que en autos caratulados: " Chiesa Esteban Pablo s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio ", el Sr. Esteban Pablo Chiesa, D.N.I. 14.287.809, con domicilio real en calle Comechingones S/ N., B° Los Robles, Nono, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; solicita la inscripción en el Registro Público de Comercio de Córdoba en la matrícula de Corredor Público. 13 de septiembre de 2011. Fdo. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria.

N° 27755 - \$ 40.-

BELL VILLE – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, comunica que en los autos caratulados: "Lainati María Eugenia – Solicita Inscripción Registro Público de Comercio (Martillero Público y Corredor Inmobiliario). "(L-09-2011), se ha presentado la señorita María Eugenia Lainati, D.N.I: N° 32.521.577 con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 42 de Bell Ville, con el objeto de solicitar inscripción en la matrícula de martillero público y corredor inmobiliario. Bell Ville, 21 de Setiembre de 2011. Dr. Víctor Miguel Cemborain – Juez. Dr. Hernán Carranza – Pro-Secretario.

3 días – 27876 - 25/10/2011 - \$ 40.-

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en autos caratulados: "RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE. 1283928/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs. 400/413: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares indeterminados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la comuna de Atahona y a la Municipalidad de Río Primero, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia, a la Comuna mencionada supra y a la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin notifíquese. Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez De 1ra. Instancia. Olivo De Demo, Silvia Raquel: Prosecretario Letrado". Según constancias de autos son colindantes del inmueble: Parcela N° 02175: MARIA AMALIA SARMIENTO, LUIS FERNANDO PIZARRO, EDGAR ALBERTO PIZARRO (HEREDEROS DE LUIS ALBERTO PIZARRO), JOSE ANTONIO DIAZ, SUCESION DE FRANCISCO LUDUEÑA Y LOS ACTORES RICARDO ARMANDO RAIMONDI Y SUSANA DEL VALLE GENTI. Otros titulares informados por la Dirección General de Rentas: LUIS ALBERTO PIZARRO Y JOSE SEBASTIAN SANTA CRUZ. Conforme Plano de Mensura Para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 27 de Abril de 2007 en Expte. 0033-21966/07 obrante fs. 8 de autos el inmueble Objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, e integrado por dos fracciones a saber: La PRIMERA, identificada como Lote 162-2375, que mide y linda al Norte Puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2575 de Cirila Suarez; al Este Puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur Puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros, F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste Puntos H-J 1091.55 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 metros, lindando con camino público; con una superficie total de

CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 has 481 m2).- La SEGUNDA fracción, identificada como Lote 162-2175, mide y linda al Norte Puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este Puntos P-Q 571.92 metros, lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti Parcela sin Designación, Q-R 722.32 metros, lindando con Parcela sin Designación, Sucesión de Francisco Ludueña, al Sur Punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S-T 261.56 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Benita Hortensia Bula, T-U 636.90 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTAY DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691 m2).- El inmueble afecta en la Dirección General de Rentas la Cuenta Número 2501-0918222/9 Parcela 162/2374 empadronada a nombre de José Sebastián Santa Cruz con una superficie de 135has.3000 m. sin inscripción dominial y la Cuenta Número 2501-1723311/8, Parcela 162-2074 empadronada a nombre de Luis Alberto Pizarro, con una superficie de 135has. 2000 m.-

10 días - 18764 - s/c

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BARBARE Jose Sandro y Otra-Medidas preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a: 1) Cítese y emplácese al demandado Marcos Yoder por medio de edictos que se publicaran por cinco días (5) en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción del plano Expte. N° 0033-21496/2007 es la siguiente: Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía LOS REARTES (01); Pueblo: VILLA GRAL. BELGRANO (35); Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 064, Parcela 014, N° de Cuenta ante la DGR: 1201-3013207/9.-, dentro de las siguientes medidas y lindes: terreno compuesta de una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE metros cuadrados OCHENTA Y DOS decímetros cuadrados; dentro de las siguientes medidas y lindes: setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el

costado Este desde puntos A al B; lindando con lote 7 de María Andrea Mancino, lote 6 de Ramon Rito Berton, lote 5 de Natalio Ruberto y lote 4 de Natalio Ruberto, todos de la misma manzana; diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el contra frente Norte desde puntos A al D, lindando con resto de Lote 3 no afectado mediante con Arroyo El Sauce; setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el costado Oeste desde puntos D al C, lindando con Lote 2 de Francisco Jose Focht de la misma manzana; y diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el frente Sur desde puntos B al C, lindando con Calle Río Nilo. Afectando dicha posesión en forma parcial el Lote TRES de la Manzana CINCO, inscrita en el Protocolo de Dominio N° 38968, F° 44661, A° 1949, Planilla N° 24649, Convertido a M° 1.320.306; cuya descripción es la siguiente: Lote de terreno ubicado en Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; designado como Lote 3 de la Manzana 5, con una superficie de 1502,72 mts.2; mide y linda: 20 mts. en el frente Norte, lindando con Arroyo El Sauce; 75,078 mts. en su costado Este, lindando con parte de lotes 4, 5, 6 y 7 de misma manzana; 20 mts. en su frente Sur, lindando con Calle Pública y 75,194 mts. en su costado Oeste, lindando con lote 2 de la misma manzana. Plano N° 4303.- Dr. Battagliero- Secre. Río Tercero, 2 de Agosto de 2.011.-

10 días - 23688 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pellegrini, Jorge Alberto - Usucapión" Expte. "P/36-05", el Juez CCC, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y ocho. Villa Cura Brochero, 19 de Agosto de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Alberto Pellegrini, DNI. N° 12.652.093, argentino, soltero, domiciliado en calle Achával N° 3966 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel de una fracción de terreno ubicada en calle Panaholma s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como lote "49". Que el mismo mide en su costado norte, compuesto por tres tramos: punto EF: 9,00 mts.; punto FG: 2,69 mts. y punto GH: 6,85 mts.; en su costado Sud, compuesto tres tramos: punto AB: 5,73 mts.; punto BC: 18,10 mts.; y CD: de 6,35 mts.; en su costado Este: punto DE: 51,10 mts.; y el costado Oeste, punto HA: 40,90 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 891,25 mts.2. Linda al norte: con Miguel Angel Lacamoire y con Rita Alicia Soria; al Sud con calle Panaholma: al Este: con María Emilia Lacamoire y al Oeste: con Néida María Ponte de Izaguirre y/o Leonardo Fabián Veloz. II)... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote de terreno dominio F° 13458 t° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión de Cordeiro Ernesto, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 24 de Agosto de dos mil once. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23399 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores,

Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 22 de junio de 2010.- Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Gregorio Sandalio González y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal.- Cítese como terceros interesados y en su domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Sarmiento y a los colindantes Gilberto Genaro Quevedo, Hernando o Hernando Florentino Ortega, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de peticionantes durante toda la tramitación juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de accesos del inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-este, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A", con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas".

10 días - 24241 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados: "CODEMO VIVIANA MARIA.- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-HOY USUCAPION" (Expte. "D", 51-26/10/2005), cita y emplaza para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, a efectuarse diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares de dominio, ARMANDO MARCELINO BRUNA;

OCTAVIO ALFREDO BRUNA; WILMA ANGELA BRUNA de PARO; ADELMA MARÍA BRUNA de PUJOL; JORGE OMAR BRUNA; MIRTA OFELIA BRUNA de LAPIANA y/o MIRTA OFELIA BRUNA de LAPIANA; OSCAR OSVALDO BRUNA; DANIEL CONSTANCIO BRUNA y/o DANIEL CONSTANTINO BRUNA y/o DANIEL CONSTANZO BRUNA y NORIS EDITH BRUNA, a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una frac. de terreno urb.edif. ubic. sobre la calle Salta, en la localidad de Arias, Pnia. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba. que s/plano de mensura para usucapión visado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-81964/04, se desig. como LTE. "46", Mz "G", con sup. de 200 mts.2; que mide y linda: su cost. Noreste: 10 mts. con calle Salta; su cost. Sudoeste: 10 mts. con Parc. 17 de Ahmed Alí y Otilia Irma Coronel de Alí; su cost. Sudeste: 20 mts. con Parc. 25 de Juan José Luscher y su cost. Noroeste: 20 mts. con Parc. 023 de Julio Oscar Graciano (actualmente de Beatriz Irma Candellero) y s/ Matrícula 280.463-Marcos Juárez, el inmueble mensurado que lo comprende en su totalidad, se desig. como LTE B, Mz. G, que mide 10 mts. en su fte. al N. por 20 mts en su costado E. y O. con sup. de 200 mts. cdos. y linda: al N. c/calle Salta; al E. c/Lte. C; al S. c/pte. Lte. 5 t al O. c/Lte. A, según plano aprobado en Expte. N° 3-46-05-62040/76 e inscripto en el Protocolo de Planos N° 72.398 y Planillas 98255.- Empadronado por ante la D.G.R. en la Cta. N° 19-07-1.929.944/3 y Nom. Cat.: Dpto.: 19, Pnia.: 07, Pblo.: 01 C 01, S 02, MZ. 003 P 046. (antes 024)-.- En igual plazo, conforme art. 784 CPCP, cita y emplaza comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley en calidad de terceros interesados, a la Proc. del Tesoro Provincial, Municipalidad de Arias, a los colindantes Otilia Irma Coronel de Alí y Ahmed Alí y/o sus sucesores; Juan José Luscher y Beatriz Irma Candellero; al Dr. Carlos Walter López y al Fisco de la Provincia de Córdoba.- Of. 26 de Agosto de 2011.-

10 días - 24880 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Leonardo C. Zamar, en autos: "Boscatto Rogelio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1323191", ha dictado la sentencia Número trescientos cuarenta y ocho de fecha 25 de agosto de 2011. que reza: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Rogelio Boscatto, por medio de apoderadas, y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veintefiel, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en la calle Mario Bravo Nro. 2385 esquina Talascato Nro. 5017 de Barrio Primero de Mayo, Municipio de esta ciudad, Departamento Capital; que se designa como Lote veintiséis (26) de la Manzana veintitrés (23); y que mide al norte partiendo de A hacia B 30,38 mts.; el costado este Línea B-C 30,58 mts.; el costado Sur Línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste Línea D-A cerrando la figura 29,44; todo lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados (911,45 m2.), según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Pcial. Nro. 0033-20865/06 de fecha 25/7/07 (cfr. Fs. 7) II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veintefiel no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III- Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del Sr. Rogelio Boscatto, en

el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. VI. Imponer la costas a los demandados que resultaron vencidos (art. 130 del CPC). VII. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de las letradas intervinientes para cuando exista base para ello (arts. 25 Ley 8226 y 26 de la Ley 9459). Descripción del inmueble: Una superficie total de novecientos once metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (911,45 m2.), que es parte de una mayor superficie, el inmueble se denomina como lote número veintiséis (26), de la manzana veintitrés (23), parcela número diecinueve (19) ubicado en el Barrio 1° de Mayo, calle Mario Bravo n° 2385 esquina Talascato Nro. 5017 de esta ciudad de Córdoba, Departamento capital. El predio total está compuesto por una fracción de terreno con todo lo edificado. Clavado y plantado, cuyos límites son al norte parcela nro. 020, lote 20 de la manzana 23; al este parcela nro. 018, lote 18 de la manzana 23; al sud calle Talacasto y al oeste con calle Mario Bravo. Expresa que el terreno descripto mide: a norte partiendo de A hacia B 38,30 mts.; el costado este línea B-C 30,58 mts.; el costado sud línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste línea D-A cerrando la figura 29,44, lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados (911,45 m2). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110102220749; y cuya nomenclatura catastral se designa con el N° 1101010219023019000.

10 días - 23190 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Civil Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos herederos de José Bailón López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial bajo apercibimiento de ley e los autos caratulados: "López José Bailón - Usucapión". Se transcribe el decreto inicial: "Villa Cura Brochero, 30 de Noviembre de 2005. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. Admítase las presentes medidas preparatorias de demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda...". Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez - Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, 25 de agosto de 2011.

10 días - 23868 - s/c.-

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murua Ramón Abundio y Otros- Usucapión (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaia, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murua, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. N° 16.855.998 y la Sra. Gladys

Mónica Isaía 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 m2) , que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio N° 13.250, folio 14.622, tomo 59, del año 1948, a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21. 22 y 11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murua y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2ª Sección; al Oeste con calle pública o camino al Valle de la Buena Esperanza; y mide, al Norte punto "B"/"C": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto "C"/"D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto "D"/"E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E"/"F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F"/"A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A"/"B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts2).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.—III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín oficial y en el diario " Comercio y Justicia " por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.IV.- Imponer costas a la parte actora. Diferiendo la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Alberto Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra María Cristina Sammartino- Juez. N° 24489 – s/c.

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en autos "WYROUBOFF SOFIA Y OTRA - USUCAPION" , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote Nro. 251-0186, con los siguientes colindantes: Costado NORTE con camino vecinal; SUR, con posesión de Juan Benjamín Escudero, ESTE con posesión de Mario Bernabé; y OESTE: también con la posesión de Juan Benjamín Escudero, con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (3 ha. 8.115 m2), con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251; Parcela 0186, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía conforme al art. 113 del CPC. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Benjamín Escudero y Mario Bernabé para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley " Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria. - Oficina, 1 de septiembre de 2.011.

10 días - 24844 - s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1o Inst. 1o Nom Civ. Com. y de Flía. de Villa María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "COLOMBANO DOMINGO ROBERTO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY USUCAPION" (Expte. C 113/29 del 20.06.2002), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y OCHO. Villa María, once de abril de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por los Señores DOMINGO ROBERTO COLOMBANO DNI N° 6.571.009, CUIL N° 23-6571009-9, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1928, y MARGARITA ROSA BOTTA DE COLOMBANO DNI N° 6.638.918, CUIL N° 27- 06638918-2, argentina, nacida el 23 de mayo de 1941, ambos domiciliados en calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana de Villa María, y declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, en proporción del cincuenta por ciento cada uno, el inmueble que conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18 de febrero 2002, consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana 1198. Designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 02, MANZ 88, PARC 25. Que mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29.95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389.35 mts.2.- Lindando: al NO: calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Pare 15 D° 15552, F° 21341 A° 1975 inscripta a nombre Oscar Husen Naief; al SO: Pare 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Inmueble inscripto en el Dominio 13205, Folio 15520, Tomo 63, Año 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra; empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella.- II.-) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley.- III.-) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- IV.-) Costas a cargo de la actora.- V.-) Difiérase la regulación de honorarios del Dr. José María Sánchez, hasta tanto el interesado lo peticione.- VI.-) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). María S. Fernández, Prosec..

10 días - 24733 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial Secretaria del Dr. Fournier Horacio Armando de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MANCO ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 1674685/36). Córdoba 28 de julio de 2011... Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicados

en Granja de Arguello Dpto. Capital designado como: 1) Lote dieciocho Manzana H que mide 27 metros en los costados N y S 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados, linda al N con lote 17, al E con de Francisco Rodríguez, al S lote 19 y 20 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.519, bajo el nro de Cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. 2) Lote diecisiete Manzana H contiguo al anterior se describe con la misma ubicación, mide: 27 metros en los costados N y S y 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados linda al N con lotes 4 y 5 en pte. al E con de Francisco Rodríguez parcela 13 al S lote 18 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.518, bajo el nro de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131

10 días - 24736 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en autos caratulados: "SEGURA ROBERTO CESAR-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1257891/36), cita y emplaza para que en el término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPC y cita y emplaza en su calidad de colindantes a los Sres. Francisco BARTOS, Emilio GASTAGNARI, Lázaro Luis COSACOV y Washington Octavio GARCIA. Se trata de un lote de terreno baldío ubicado en Bolívar 347 barrio Guemes de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia, su costado nor-este una línea recta de 52,55 mts.; su costado Sur-oeste una línea recta de 52,62 mts.; su frente sobre calle Bolívar una línea recta de 7,15 mts. Y su contrafrente Sur-Este una línea recta de 3,77 mts.. Linda al Nor-Este con de Emilio Castagnari y con de Francisco Bartos; al Nor-Oeste con de Lázaro Luis Cosacov y Washington Octavio García. El lote tiene una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (286,85m2), designado catastralmente como Dpto.: 11, Ped: 01; Pblo.:01, Circ.:04; Secc: 05, Manz: 19, Parc.: 100.-

10 días - 20849 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELAHECTORALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Verónica Stuart, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente

como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 23552 - s/c

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en autos caratulados: "NIEVAS, José Luis y Silvana Nievas-USUCAPION" Expte. Letra "N" n° 5/1985, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble rural en el lugar denominado "Las Mesadas", lindero a la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé y Departamento Río Cuarto.- El inmueble según plano de mensura, se designa como: "lote DOS", formado por un lote de terreno que configura un polígono irregular de DOS MIL VEINTIUN METROS CUADRADOS de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candía, Matrícula Profesional n° 5422, visado por la Dirección General de Catastro en fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, en expediente n° 1301.0033.96175/82 se designa como lote 2 (DOS) polígono 19-20-21-22-23-24-25-19 y que consta de las siguientes medida lineales y colindancias: su costado Este está formado por los lados 20-19; 20-21; y 21-22, que miden, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Sud, 52 mts 35 cms en lado 20-19, que forma el lado Norte 25-19 un ángulo interior de 34° 16 en esquinero 19; luego con rumbo Este del lado 20-21 que mide 5mts 335cms y que forma con el lado anterior un ángulo interno de 286° 28 en esquinero 20; luego con rumbo Sud el lado 21-22 que mide 38 mts 44 cms y que forma con el lago anterior un ángulo interior de 102° 05 en esquinero 21; su costado Sud está formado por los lotes 23-22 y 24-23 que miden con rumbo Oeste 5 mts 70 cms en lado 23-22 y que con el lado anterior un ángulo interior de 84° 52 en esquinero 22; luego con igual rumbo el lado 24-23 que mide 47 mts 55 cms y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 150° 05 en esquinero 23, su costado Oeste esta formado por el lado 24-25 que mide 45 mts 24 cms y que forma con el anterior un ángulo interior de 93° 02 en esquinero 24; su costado Norte esta formado el lado 25-19 que mide 44 mts 08 cms y que cierra la figura y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 149° 12 en esquinero 24.- Colindancias: Su costado Este y Sud linda con posesión de Eva Rojo de Alfonso; y su costado Oeste y Norte, calle pública de por medio con el Río de Las Barrancas.- Oficina, de septprfibre de 2011.- Fdo: Dra. Mariana Andra Pavón-Secretaria.-

10 días - 25329 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "ANDRICH SOFIA E. s/ MEDIDAS

PREPARATORIAS DE USUCAPION", que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 26 de abril de 2011. Por cumplimentado. Agréguese. Admítase la presente demanda de Usucapion la que tramitará conforme el art. 782 y subsiguientes del C.P.C.. Agréguese la documentación e informes acompañados. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C.P.C.. Atento a lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C.P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o líbrese providencia. Oportunamente traslado. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. JOSE ANTONIO SARTORI (Juez) - Dr. MIGUELA. PEDANO (Secretario)".

10 días - 25515 – s/c.